

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MAT.: AUTORIZA RESTITUCION

MONTE PATRIA, 27 de MAYO 2014

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



DECRETO ALCALDICIO N°5689 / 2014

1.- APRUÉBASE, restitución de gastos a la **Sr. ALEXI CASTILLO ROJAS** Concejel de la I. Municipalidad de Monte Patria, **RUT:11.512.990-2**, por concepto de locomoción y pasajes el cual se origino por asistir a seminario de INSTRUMENTOS DE INVERSION REGIONAL PARA GOBIERNOS LOCALES ,desde los días 14 de mayo hasta 19 de mayo 2014 que fue realizado en la ciudad de CONCEPCION.

-En virtud de lo anterior, solicito a usted, autorice la siguiente restitución de gastos:

MOVILIZACION

N° de boleto: 3786	\$ 8.000.-	15-05-2014
N° de boleto: 3787	\$ 8.000.-	16-05-2014
N° de boleto : 3798	\$ 8.000.-	16-05-2014
N° de boleto: 3782	\$7.000.-	19- 05-2014

SUB TOTAL : **\$31.000.-**

PASAJES

SUB TOTAL : **\$30.000**

2. IMPUTESE, el gasto **TOTAL de \$ 61.000**, (por concepto de locomoción y pasajes) a la cuenta 215.21.04.003.003, "otros gastos".-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ALCALDE (S)